

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14753 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 74/2020 Sección: e.

NIG: 2512047120208004415.

Fecha del auto de declaración: 11 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Marc Selma Lacaci, con 43728928V.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Castán Liñán Piñol, S.C.P., quien designa a don Jaume Liñán Carrera. Dirección postal: C/ Sans i Ribes, 3 1.º, 2.ª (25006) Lleida. Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concurso: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 28 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200019920-1